

DIÓCESIS CATÓLICA DE LANSING
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA CLÉRIGOS, EMPLEADOS Y VOLUNTARIOS

1. En mi vida personal y profesional, ejemplificaré las enseñanzas morales de la Iglesia Católica. No enseñaré, defenderé, modelaré, ó en ninguna manera promoveré creencias ó comportamientos que son contrarios a la Doctrina de la Iglesia Católica.
2. Trataré con respeto, cortesía y caridad a cada persona que venga a una parroquia, escuela, ó agencia de la Diócesis de Lansing por cualquier razón. Tomaré pasos razonables para proteger la seguridad física y emocional de tales personas.
3. Sirviendo a la juventud, ejercitaré buen juicio todo el tiempo. Seré particularmente sensible a algún riesgo real ó evidente de falta de propiedad sexual. Cualquier contacto físico con una persona menor de dieciocho años será limitado, adecuado, no sexual y público.
4. Tanto en persona como a través de los medios de comunicación, incluyendo los medios sociales, mantendré una relación con límites apropiados hacia el clero, empleados, religiosos, voluntarios, padres, estudiantes, feligreses, clientes, y todas las personas con quiénes trabajo ó sirvo.
5. Entiendo que acoso sexual, el abuso sexual, y el contacto sexual impropio son absolutamente prohibidos en cualquier parroquia, escuela u otra agencia de la Diócesis de Lansing. El contacto físico con cualquier persona debe ser siempre limitado, apropiado, no sexual, y público.
6. No distribuiré, enviaré, recibiré con conocimiento, o poseeré imágenes pornográficas de adultos o niños.
7. Reportaré inmediatamente faltas de conductas física, sexual, pastoral ó financiera a las autoridades civiles y a la persona apropiada que sea parte de la Diócesis. Si no estoy seguro con quién realizar dicho reporte, contactaré la Oficina del Canciller (Cancellor) de la Diócesis: **517.342.2454**.
8. Con excepción del párrafo anterior (número 7), mantendré toda confidencialidad de lo que me entere y reciba en el curso de mi servicio.
9. Mientras llevo a cabo mis responsabilidades asignadas, no fumaré ó usaré lenguaje blasfemo; no poseeré, usaré, ó estaré bajo la influencia de alcohol ó drogas ilegales; (incluyendo marihuana), y no poseeré un arma.

He recibido, leído y comprendido éste Código de Conducta para la Diócesis Católica Romana de Lansing, entiendo que soy sujeto a una revisión profunda de mis antecedentes que puede incluir huella digital e historia criminal. Esto puede ocurrir al principio de mi servicio y puede ocurrir de nuevo en cualquier momento, sin notificación ó razón. Entiendo que cualquier acción ó omisión inconsistente con éste Código de Conducta puede resultar en mi rescisión de contrato ó destitución

Nombre _____

Fecha _____

Firma _____

Parroquia / Colegio/ Agencia _____

Ciudad _____

De la Oficina de Protección de Niños y Jóvenes
Aprobado por el obispo Earl Boyea en 11/2018